

BASES LEGALES – ACCIÓN “PAPÁ EN MODO PRO” (GYMKANA)

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA (CIF H80839483), con domicilio en Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga (en adelante, “CC Rosaleda”), organiza la acción denominada “**Papá en Modo Pro**”, conforme a las presentes bases legales.

2.- FECHA, HORARIO Y LUGAR

La acción se celebrará el día **21**, en el Centro Comercial Rosaleda, en el espacio habilitado para la actividad.

Horario de participación en la gymkana:

- **De 18:00 h a 20:30 h**

La entrega de premios se realizará a las **21:00 h**, en el mismo espacio del evento.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de forma gratuita todas aquellas personas físicas **mayores de 18 años** que:

- Se registren presencialmente en el stand habilitado para la acción.
- Faciliten los datos solicitados por el personal del evento.
- Acepten expresamente las presentes bases legales.

No podrán participar empleados del Centro Comercial Rosaleda ni de las empresas colaboradoras, ni sus familiares directos.

4.- REGISTRO Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN

El registro se realizará **exclusivamente de forma presencial en el stand**, por orden de llegada.

El orden de participación se establecerá según el momento de inscripción.

En caso de alta afluencia, se organizará un sistema de cola gestionado por el personal del evento.

La organización podrá limitar temporalmente el acceso si el volumen de participantes impide garantizar el correcto desarrollo de la actividad dentro del horario establecido.

5.- MECÁNICA DE LA GYMKANA

La acción consiste en un circuito único en mesa y portería final, compuesto por las siguientes pruebas consecutivas:

1. Cambio de pañal a un muñeco.
2. Realización de un nudo de corbata.
3. La compra perfecta" (Meter 5 productos específicos en una bolsa de tela en el menor tiempo posible).
4. Lanzamiento de penaltis.

El tiempo será controlado exclusivamente por el personal del evento mediante un **cronómetro oficial**.

- El participante iniciará el tiempo pulsando el botón del cronómetro.
- Finalizará cuando pulse nuevamente el botón al completar el circuito.
- El tiempo obtenido será registrado junto con el nombre del participante en el documento oficial de control.

El participante deberá completar todas las pruebas correctamente siguiendo las instrucciones del staff. La organización podrá invalidar la participación si no se cumplen las normas.

6.- RANKING Y GANADORES

Se elaborará un ranking en función del **mejor tiempo total registrado**.

Habrán **4 ganadores**, que conformarán el podio final.

En caso de empate en tiempo, se resolverá según el siguiente orden:

1. Mejor resultado en la prueba final (penaltis).
 2. Orden de participación (quien haya realizado antes el circuito).
-

7.- PREMIOS

Los premios disponibles serán:

- Tarjeta CRF 100€.
- Pala de Paddle Decathlon.
- Tarjeta regalo 50€ Emblems
- Pack de primor cuidado personal masculino

Sistema de elección:

- El **1º clasificado** elegirá primero su premio.
- El **2º clasificado** elegirá en segundo lugar.
- El **3º y 4º clasificado** elegirán sucesivamente.

Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos distintos a los indicados.

8.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán el mismo día del evento, a las **21:00 h**.

Será necesario que los ganadores estén presentes en el momento del anuncio. En caso de no encontrarse presentes, la organización podrá reasignar el premio al siguiente participante en el ranking.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA.

Finalidad del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: no se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que presten servicios en calidad de encargados de tratamiento y con los que se hayan suscrito los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos del interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos; derecho a la limitación u oposición a su tratamiento; derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos; derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control española (www.aepd.es).

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA, Avenida de Simón Bolívar s/n, 29011 Málaga, o a través del correo electrónico secretaria@ccrosaleda.com, indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional disponible en la política de privacidad de la web <https://www.centrocomercialrosaleda.es/>.

10.- DERECHOS DE IMAGEN

Durante el evento podrán realizarse fotografías y/o vídeos con fines promocionales del Centro Comercial Rosaleda.

La captación y, en su caso, publicación de imágenes de los participantes en la web, redes sociales o cualesquiera otros canales oficiales del Centro Comercial Rosaleda, Carmila y Carrefour Property requerirá en todo caso el **consentimiento previo, expreso y por escrito** del participante.

La aceptación de las presentes bases legales **no supone por sí sola la autorización para la captación o publicación de la imagen** de los participantes, constituyendo estas bases únicamente un complemento informativo. La autorización de imagen deberá formalizarse mediante el documento específico habilitado a tal efecto por la organización.

La negativa a otorgar dicha autorización no impedirá la participación en la acción, salvo en aquellos supuestos en los que la captación de imagen resulte estrictamente necesaria para la propia mecánica del evento, circunstancia que, en su caso, será informada previamente al participante.

Si quieres, te rehago también el **apartado 9 de protección de datos** para que quede 100% alineado con este cambio y no haya duplicidades entre “publicación de imágenes” y “derechos de imagen”.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la acción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga capital.

